



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2635/2017 /

COLINA, 14 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 1172/17 de fecha 14 de Diciembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-306-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Sesiones de Autocuidado Centro de la Mujer Chacabuco"; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-306-L117, del proyecto denominado "Sesiones de Autocuidado Centro de la Mujer Chacabuco"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "**Sesiones de Autocuidado Centro de la Mujer Chacabuco**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

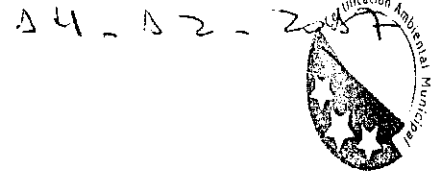
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E - 2635 / 2017



MEMORÁNDUM N° 1172 2017.

MAT.: Proceso Publicación.

Colina, diciembre 14 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°99 de la Dirección de Seguridad Pública, solicito a usted gestionar decreto alcaldicio que apruebe los Término de Referencia y llame a licitación pública la "Sesiones de autocuidado Centro de la Mujer Chacabuco", ID N° 2683-306-L117.

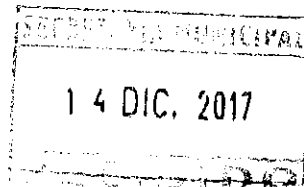
Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-306-117

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: Dirección de Seguridad Pública Comunal- Programa Centro de la Mujer Chacabuco	SOLICITUD N° 39 (correlativo del Requirente e incorporar la fecha) 13/12/2017
---	---

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIOS

Compra de 2 sesiones de autocuidado Centro de la Mujer Chacabuco

2 sesiones para un equipo de 9 profesionales de 8 horas durante el mes de diciembre 2017.

El objetivo es

- Favorecer el cuidado de equipo, integrando salud física y emocional.
- Identificar y tratar los síntomas asociados a factores estresores producidos por la carga laboral.
- Trabajar dolor físico y tensión muscular de cada integrante
- Recibir conocimientos teóricos-prácticos sin evaluación final, para implementar en el trabajo durante el año.
- Favorecer el fortalecimiento del trabajo en equipo.

La propuesta debe incluir:

- Lugar físico fuera de comuna de Santiago.
- Diagnostico y levantamiento de necesidades grupales.
- Moderadoras/es con experiencia en el trabajo de la temática "violencia contra las mujeres" y/o trabajo en Centros de la mujer de otras comunas.
- Actividades de trabajo en equipo.
- Actividades de relajo corporal.
- Desayuno buffet
- Bebestibles sin alcohol
- Almuerzo buffet
- Break saludable

\$ 1.600.000- IVA incluido

Estimativo
Disponible

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)

1. Oferta Económica	30%	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	10%	7. Experiencia	20%	11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	40%	8. Comportamiento Contractual Anterior		11.2 Impacto Medio Ambiental	
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto Impacto social	

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (ejemplo N° 1), 2ª opción (ejemplo N° 4), 3ª opción (ejemplo N° 10).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Giselle Navarrete Hidalgo Coordinadora Centro de la Mujer Chacabuco 228442428 centrovifchacabuco@gmail.com
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	30 días contra factura y recepción conforme
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	NO DEBE EXCEDER 1.600.000.- IVA INCLUIDO

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	Patricio Durán Gatica Director de Dirección de Seguridad Pública Patricio.duran@colina.cl
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F.	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

- 1. El monto de compra supera las 100 UTM.
- 2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
- 3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
- 4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 14/12/17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



MEMO NRO. 925/2017

MAT.: Solicitud de compra
CDM

COLINA, 05 de diciembre del
2017

**A: CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA.**

**de: SR. PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

Por medio del presente, vengo a solicitar a usted la aprobación y gestión de la solicitud de compra de "Autocuidado para equipo centro de la Mujer Chacabuco", pues la anterior, la solicitud de compra N°80 fue revocada por no cumplir requerimientos más específicos que garantizaran un mejor servicio para el equipo en cuestión.

Sin otro particular, Atentamente.



**SR. PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

PDG/GNH/ghn.-

Distribución

-ADQUISICIONES

-DISEP

-CENTRO DE LA MUJER



ANEXO N°1
PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, MENOR E IGUAL A 100 UTM

Se establecen los siguientes criterios de evaluación que contemplan la asignación de puntajes, por lo cual los oferentes participantes deberán presentar los antecedentes para proceder a ser evaluados:

1. Oferta Económica (30%)

$$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$$

2. Plazo de ejecución del servicio en días hábiles (10%)

1. Las dos sesiones ser realizara dentro de las últimas semanas de mes diciembre 2017.

EJECUCIÓN DEL SERVICIO	Puntos
Propone fecha dentro de los plazos señalados	10
No propone /No informa	0

3. Oferta Técnica (40%)

El oferente que no incluya en su oferta en forma íntegra los requerimientos técnicos exigidos en la presente solicitud, quedará fuera de base y no continuará participando en el proceso de contratación.

Observación: actividad fuera de la comuna de Santiago, no es un curso capacitación en solo una jornada de autocuidado para el equipo.

4. Experiencia (20%)

Las empresa natural o jurídica deberán tener experiencia en **el trabajo de la temática "Violencia contra las mujeres", y/o Centros de la mujer en otras Comunas.**

Podrán presentar certificados, órdenes de compra, curriculum o listado de los servicios prestados a otras entidades públicas o privadas en relación a la experiencia señalada anteriormente.

Tramos	Puntaje
Entre 02 y 06 servicios realizados	5
Entre 07 y 08 servicios realizados	10
De 09 servicios o superior realizados	20
No informa	0